

RESOLUCION - SHyDE - N° 83/2025

Monte Vera, 02 de septiembre de 2025.

VISTO:

Expediente N° 10116/2025; y

CONSIDERANDO:

Que atento que el Municipio necesita de manera imperiosa iniciar las gestiones correspondientes para la adquisición de materiales en el marco del denominado Programa Caminos Productivos - Municipalidad de Monte Vera.

Que en el marco descripto precedentemente, se procederá a dar inicio al proceso correspondiente, entiéndase Concurso de Precios, en cumplimiento de los modos de contratación obligatorios para esta administración local.

Que es insoslayable proceder en base a los principios de eficiencia, transparencia, libre concurrencia, publicidad, como condición sine qua non al momento de la contratación pública, siendo menester dar cumplimiento al procedimiento impuesto en la Ley N° 2756.

Que el presente Concurso de Precios N° 28/2.025 tiene por objeto la adquisición de materiales, en el marco del denominado Programa Caminos Productivos - Municipalidad de Monte Vera, según especificaciones que se detallan en el Pliego General de Bases y Condiciones.

Que la fecha de Apertura de las Ofertas queda establecida para el día 11 de septiembre de 2.025 a las 10:00hs, o el día hábil siguiente a la misma hora en caso de que el día establecido sea feriado o sea declarado asueto.

Que obrando en el Pliego de Bases y Condiciones el marco regulatorio de referido procedimiento de contratación, corresponde dictar el acto de llamado a Concurso pertinente.

Por ello:

**LA SECRETARIA DE HACIENDA Y
DESARROLLO ECONOMICO**

RESUELVE:

Artículo 1º: Llámese a Concurso de Precios N° 28/2.025 para la adquisición de materiales en el marco del denominado Programa Caminos Productivos - Municipalidad de Monte Vera, conforme Pliego de Bases y Condiciones.

Artículo 2º: Determinese que el llamado a Concurso de Precios N° 28/2.025 que se prescribe en el artículo primero será, conforme a las disposiciones vigentes en la materia, para el día 11 de septiembre de 2.025, a las 10:00 hs., llevándose a cabo en las oficinas administrativas de la Municipalidad de Monte Vera, sita en Avda. San Martín N° 6.190 de la Ciudad de Monte Vera.

Artículo 3º: Confórmese una Comisión de Preadjudicación para el estudio de las Ofertas de Concurso de Precios N° 28/2.025, siendo sus funciones las de analizar las ofertas que se presenten y aconsejar la adjudicación de la oferta que se considere más conveniente a los intereses de esta municipalidad.

Artículo 4º:

a) Designase como miembros de la Comisión de Preadjudicación a las siguientes personas:

- Sra. Jefa de Sección de Proveedores, Pagos y Gestiones de Bienes: Pallero Patricia.
- Sra. Abogada Della Longa Micaela

b) Designase como Asesor Técnico para la Comisión de Preadjudicación a las siguientes personas:

- Sr. Director de Obras Publicas y Producción: Sergio D. Paye
- Sr. Elías J. Visentini. Administrativo

Artículo 5º: Regístrese, publíquese, y archívese